

Pregunta nº 2

AL AYUNTAMIENTO PLENO

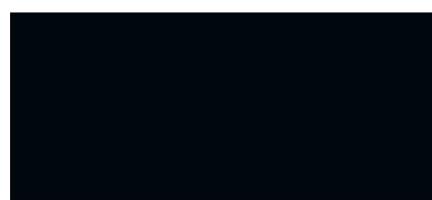
Se ha publicado en un medio de comunicación local que un grupo de hosteleros de nuestra Ciudad ha presentado una reclamación por los sobrecostes incurridos al incumplir las casetas asignadas las especificaciones técnicas estipuladas en las bases de la convocatoria para la participación de establecimientos de hostelería en la pasada Feria de Día de Valladolid.

Dado a que, conforme a lo que se establece en dichas bases, es el Ayuntamiento de Valladolid quien establece los requisitos y los condicionantes para la autorización de las casetas que se puedan instalar durante la Feria de Día, la ubicación definitiva de las mismas y es, últimamente, quien, a través tanto de la empresa adjudicataria del contrato de “servicio de ingeniería para garantizar la seguridad de los espectáculos públicos y actividades recreativas”, contratada por el Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad como de la potestad de sus Servicios Técnicos de la labor inspectora de, entre otras, la calidad y condiciones de seguridad de instalaciones y equipos, el Grupo Municipal socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe, formula, para que sean contestadas en la próxima sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué mecanismos de control y supervisión puso en marcha el Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad para saber si se cumplía con el protocolo firmado con los hosteleros para las casetas de la Feria de Día?
2. ¿De qué manera va a atender el equipo de gobierno la reclamación interpuesta por los hosteleros?

Valladolid, a 23 de enero 2026



Martín Fernández Antolín
Concejal del Grupo Municipal Socialista-PSOE